

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN. URE-URECA. JAÉN

1986 *Venta mediante gestión y adjudicación directa, Gestión inmobiliaria.*

Edicto

Procedimiento de Embargo de Bienes Inmuebles.

Denominación: Edicto de venta mediante gestión y adjudicación directa.

Doña Virtudes Cano Cabrera, Jefa de URE-URECA del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley General Tributaria y Art. 107 del RGR aprobado por RD 939/2005, por el Sr. JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA, se ha dictado providencia del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA: Visto el resultado de la subasta celebrada en el día 22/03/2017, en el Expediente núm. 2012/32946, por débitos a favor Comunidad Autónoma Andaluza en la que no se han adjudicado los bienes propiedad del deudor, del municipio de ÚBEDA, en cuya Acta consta que queda abierto el trámite de venta mediante adjudicación directa de conformidad con lo dispuesto en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

Se proceda a iniciar los trámites de venta mediante gestión y adjudicación directa, admitiéndose ofertas según lo establecido en el art. 107 del citado Reglamento.

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en la Calle Carretera Córdoba, s/n (Casería Escalona) de Jaén, admitiéndose ofertas dentro del plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de celebración de la subasta que quedó desierta.

Expediente núm. 2012/32946.

URBANA: 5/6 partes indivisas del pleno dominio de la VIVIENDA EN CONSTRUCCIÓN, situada en la C/ Guzmanes, 13 , término de Santisteban del Puerto. Tiene una superficie construida de ciento ocho metros cuadrados.

Referencia Catastral: No consta.

Finca registral: 5.541 Tomo: 765, Libro: 90 Folio: 164 de Santisteban del Puerto.

IMPORTE DE VALORACIÓN DE 5/6 PARTES INDIVISAS: 18.055€.

CARGAS PREFERENTES:

- Sin Cargas.

ARRENDAMIENTOS:

- No constan de su existencia en esta Administración.

TIPO DE SUBASTA: 18.055€, tipo que corresponde a 1.ª Licitación.

Jaén, a 28 de Abril de 2017.- La Jefa de la URE-URECA, VIRTUDES CANO CABRERA.